



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIV

Domingo 5 de Julio de 2009

Número 120

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

100.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

90.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a requerimientos de autoliquidación.

91.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a requerimientos de autoliquidación.

92.- Notificación a Comercial Chorfi, S. L., relativa al expediente 6631/2008.

93.- Notificación a D. Abdeslam Abderrahaman Hicho, relativa al expediente 1663/2009.

94.- Notificación a D. Anuar Riffi Abselam, relativa al expediente 1662/2009.

95.- Notificación a D. Mohamed Abdelkader Ahmed, relativa al expediente 2119/2009.

96.- Notificación a D. Mustafa Hamido Mohamed, relativa al expediente 1778/2009.

97.- Notificación a Gestión Integral de Fomento, S. L., relativa al expediente 2122/2009.

98.- Notificación a D.ª María Soledad Bayho Bellón, relativa al expediente 1316/2009.

99.- Notificación a D.ª Fatima Pérez Ali, relativa al expediente 1682/2009.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

90.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que hayan sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DN/NIF	SUJETOPASIVO	PROCEDIMIENTO
45043989E	MORALES ASTORGA MARIA PILAR	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T)/2007
23772548R	MUÑOZ GUTIERREZ MIGUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
45060176W	MOLINAPARRANICOLAS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
10193320L	MARTINEZ GARCIA CARLOS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11957495	METAGONE GENERAL TRADING COS.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45103004G	MUSTAFA AHMED MOHAMED	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
31725899K	MEDINILLA PADILLA DAVID	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45106991N	MOHAMED CHARIRI SALAH HICHAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
B11955994	MANTENIMIENTOS DE SERVICIOS URBANISTICOS	EPIG- 5041 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007 EPIG- 922 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45086583M	MARTIN ALCIDE CESAR MARIA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
75397955E	MORILLO HUERTAS JOSÉ	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T)/2007
A28604999	MARFLET TURISTICA S.A	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
B11904679	MARIET S.L.	EPIG- 5011 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007 EPIG- 854 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B51016830	MULTISERVICIOS J.A. MULERO SLU	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
A11906419	MERCANTIL NABILAM S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11954120	MAGUT S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45073403G	MALIA JIMENEZ AGUSTIN JESUS	EPIG- 799 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007 EPIG- 599 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11953429	MAPRENOSL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
A11952124	MUSCAT INTERNACIONAL TRADE LIMITED SA	EPIG- 4551 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007 EPIG- 453 REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11954963	MAR CLIPPER SL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11951449	MAQUINARIA DE CEUTA S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11955341	MAYASTAR S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
45081319P	MOHAMED MILUD HAMIDO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11966629	MULTISERVICIOS FINANCIEROS CORPORATIVOS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45103380N	MASSA LOZANO ESTER	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45080874T	MOHAMED AMAR ABDEL MALIK	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45081172E	MOHAMED ABDELAH NASAR	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45101738A	MOHAMED MOHAMED RACHIDA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45091021G	MOHAMED ABDERRAHAMAN MINA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T)/2007
B51000305	MAPOCHOS L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45262177V	MARTINEZ MIGUEL GUILLERMO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
45037804D	MORENO GARCIA JUAN FCO.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B51008670	MANTENIMIENTOS FERAYAS L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
45075620J	MEDINA FUENTES JOSE MARIA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
45054299J	MENA MARTINEZ JOSEFA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45086610D	MOHAMED CHAIRI MOHAMED	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45081318F	MOHAMED MUSA ERHIMO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45082353F	MUSTAFA AHMED AYAD	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45083989X	MOHAMED RKAINA JALID	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45083769C	MOHAMED MOHAMED MINA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
45090072K	ASENCIO FERNÁNDEZ ROMAN	TRASLADO DECRETO EXPEDIENTE SANCCIONADOR 8867/08
45097668G	ABDELLAH AHMED CHERGUI MOHAMED	TRASLADO DECRETO EXPEDIENTE SANCCIONADOR 9507/08
X2091850T	MOHAMED EL MAMOUN	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 9 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

91.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que hayan sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NIF/DNI	SUJETOPASIVO	PROCEDIMIENTO
27542030J	MARTINEZ SEVILLA EUGENIO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45094663N	MOHAMED LARBI FISTALI FATIMA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
24745853S	MARTIN MARTIN JOSE CARLOS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45093014L	MOHAMED AHMED CHAIB FATIMA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45091786X	MOHAMED MOHAMED MUSTAFA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B79448270	M 3 INFORMATICA, S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
A28500932	MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACION Y S	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
A72038480	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DEL ESTRECHO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T-4T)/2007
28358097V	MARCÉ VILLAVERDE	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T)/2007
A28065472	MODELAR, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T)/2007
A41568643	MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELIMCO S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (4T)/2007
36548719V	MOHAMED ABDERRAMAN ABDESELAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45078963K	MOHAMED CHAIB SOHORA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
A19031749	MUGARCE, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
28533523E	MORALES SÁNCHEZ JOSE	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (3T-4T)/2007
45060992J	MORILLA SOTO MANUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45056843G	MOHAMED LIAZID FATIMA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45084241D	MOHAMED MOHAMED MUSA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45090627R	MOHAMED MOHAMED FATIMA SOHORA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45093086E	MOHAMED HADDURACHID	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 8 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

92.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6631/2008	B51006450	COMERCIAL CHORFI, S . L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

93.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1663/2009	45087478A	ABDESELAM ABDERRAHAMAN HICHO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

94.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1662/2009	45079198A	ANUAR RIFFI ABSELAM	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o

su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

95.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2119/2009	45077035W	MOHAMED ABDELKADER AHMED	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

96.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1778/2009	45095963R	MUSTAFA HAMIDO MOHAMED	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

97.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2122/2009	B11963709	GESTIÓN INTEGRAL DE FOMENTO, S. L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

98.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1316/2009	45052773M	MARIA SOLEDAD BAYHO BELLON	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

99.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1682/2009	45073360F	FATIMA PÉREZ ALI	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2009.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

100.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NIF	DEUDOR	DIRECCION	REFERENCIA	IMPORTE
31726665M	ROMERO TRUJILLANO, ANTONIO	CR/SERRALLO, IV BANDERA LEGION, N.º CIA.3 CP51004 CEUTA	00055 2008 00007345	306,00
77880481C	ALVAREZ NAVAS, JOSE	BO/BDO. SORIANO ED.LA ENCRUCIJADA, N.º 1, Esc. 3, 3 CP51002 CEUTA	00055 2009 00002643	697,95
45098003V	LAYASI MOHAMED, ELIAS	BO/FUERTE MENDIZABAL, N.º 2, CP51003 CEUTA	00055 2009 00002777	90,15
45103411C	ABDERRAHAMAN ROMERO, SORAYA	BO/SARDINERO, N.º 83, BJ CP51001 CEUTA	00055 2009 00002845	90,15
45103542J	MOHAMED ALI, YUSEF	CL/VIRGEN DE LALUZ, N.º 3, C CP51002 CEUTA	00055 2009 00002856	90,15
45083178G	AMAR MOHAMED, ABDESELAM	CL/HUELVA, N.º 11, 1 CP51002 CEUTA	00055 2009 00002878	90,15
45078340L	MOHAMED DRIS, NADIA	BO/EROUCIA, N.º 14, 4 IZ CP51002 CEUTA	00055 2009 00002891	90,15
45097610S	HOSSAIN ABDESELAM, MOHAMED	BO/JUAN CARLOS I, N.º 42, 12 CP51002 CEUTA	00055 2009 00002902	90,15
45093516S	AHMED MOHAMED, FATIMA	CL/TENIENTE COL. GAUTIER, N.º 22, 1 I CP51002 CEUTA	00055 2009 00002924	90,15
45097610S	HOSSAIN ABDESELAM, MOHAMED	BO/JUAN CARLOS I, N.º 42, 12 CP51002 CEUTA	00055 2009 00002935	90,15
45095263Z	MOHAMED MOHAMED, BILAL	CL/ALC. JOAO. GCIA. DE LA TORRE, N.º 6, 3 C CP51003 CEUTA	00055 2009 00002968	90,15
X4884223N	EL MORABIT, JAOUAD	AV/REYES CATOLICOS, N.º 23, Esc. 1, 2 H CP51002 CEUTA	00055 2009 00003003	90,15
X6626217D	MOHAMED MOHAMED, MOHAMED	BO/PRINCIPE ALFONSO, ESTE, N.º 16, CP51003 CEUTA	00055 2009 00003014	90,15
45082481C	AHMED AHMED, TAREK	CR/BENITEZ, N.º 11, 2 A CP51004 CEUTA	00055 2009 00003025	90,15
45091342A	ABDELMALIK ABDESELAM, SNAIL	BO/PRINCIPE ALFONSO, FUERTE, N.º 22, CP51003 CEUTA	00055 2009 00003082	300,51
45094963J	FADAL MOHAMED, NAYAT	BO/PRINCIPE ALFONSO, ESTE, N.º 4, CP51003 CEUTA	00055 2009 00003093	90,15
45095681H	ABDEL-LAH ABSELAM, MUSTAFA	BO/PRINCIPE ALFONSO, C/NUEVA, N.º 19 CP51003 CEUTA	00055 2009 00003126	90,15
X5892399Y	AARRASS, ABDELOUAFI	BO/LOS ROSALES, N.º 9, B CP51002 CEUTA	00055 2009 00003159	90,15
45084618H	HAMIDOLAARBI, MOHAMED-ADIL	BO/PRINCIPE ALFONSO, ESTE, N.º 256 CP51003 CEUTA	00055 2009 00003161	120,20
45093516S	AHMED MOHAMED, FATIMA	CL/TENIENTE COL. GAUTIER, N.º 22, 1, 1 CP51002 CEUTA	00055 2009 00003194	90,15
45084688L	MOHAMED MAATI, ABDESELAM	CL/NARVAEZ ALONSO, N.º 2, BIS, N.º S/N CP51002 CEUTA	00055 2009 00003238	300,51

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados no tributarios indicados anteriormente, o en su caso, a sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en calle Serrano Orive, número 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 22 de junio de 2009.- Vº Bº EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Francisco Jesús Cuesta López.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar	2,10 €
- Suscripción anual	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

